



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1) APRUEBASE la reformulación del Proyecto del Centro Civico de acuerdo al plano original Nro. 1 del Expediente 1012/89 y el presentado por la Secretaria de Obras Públicas Nro. 1 (A), con la MEMORIA DE BASES INFORMATIVAS que formarán parte del Expediente.

Art. 2) COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al R. Municipal B.O. y Archívese.

ORDENANZA N^o: 39/95

FECHA DE SANCION: 14/06/95


MARIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS




RAÚL ANTONIO PARMIGIANI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO 267 DEL 20/06/95